



El expositor de la Comunidad estará situado en el pabellón número 5 de la Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones en IFEMA

---

## La Comunidad facilitará la firma electrónica en el SIMO a los madrileños que lo deseen

- Para obtener este certificado digital es necesario presentar el DNI o el NIF original y en vigor
- En dos años se han multiplicado por diez el número de gestiones realizadas telemáticamente por los ciudadanos

**4.nov.06.-** La Comunidad de Madrid, a través de los registradores autorizados de Atención al Ciudadano, va a emitir certificados digitales a todos los visitantes de la Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones (SIMO-2006) que estén interesados, en el expositor ubicado en el pabellón número 5 de la Feria. Dicho certificado se entregará en el propio momento de solicitud en un 'PenDrive', tras presentar el D.N.I. o N.I.F, original y en vigor.

La Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones, SIMO, se celebrará del 7 al 12 de noviembre, ambos inclusive. El horario será de 10 a 19 horas del 7 al 11 de noviembre, y de 10 a 15 el domingo, 12 de noviembre. De martes a viernes se dirige a profesionales, mientras el sábado y domingo puede asistir cualquier ciudadano interesado en los temas que se tratan.

La firma electrónica garantiza la seguridad y confidencialidad de los trámites administrativos realizados por Internet con la Comunidad de Madrid a través de [www.madrid.org](http://www.madrid.org), además de evitar desplazamientos para la realización de gestiones con la Administración regional. Desde la dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, dependiente de la Consejería de Presidencia que dirige Francisco Granados se está realizando un importante esfuerzo para fomentar su uso



y así impulsar la administración electrónica.

En la actualidad y a través de [www.madrid.org](http://www.madrid.org), ciudadanos y empresas pueden iniciar **más de 400** procedimientos administrativos por Internet con firma electrónica; descargar las instancias, impresos y formularios para más de 900 trámites; consultar el estado de tramitación de sus solicitudes; presentar quejas y sugerencias y consultar toda la información que necesiten, tanto a través de [madrid.org](http://www.madrid.org), como del teléfono 012 de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid. Además pueden recibir en su domicilio por correo ordinario o por e-mail los impresos que demanden, o información por SMS en su teléfono móvil.